

ACTA N.º. 12

MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA.

En la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se reúne el miércoles 17 de noviembre de 2021, a las 10:30 horas, en el Torreón Sur del Palacio de San Telmo, la Mesa de Valoración del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 (BOJA Extraordinario n.º. 37, de 27 de abril), estando presentes:

PRESIDENTA	D ^a . Marta Olea Merino. Directora General de Comunicación Social.
VOCALES	D ^a . Mercedes Izquierdo Barragán. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Isabel Escamilla Martos. Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Gema Villamor Campos. Consejera Técnica de la Secretaría General Técnica. D ^a . M ^a José Fernández Garfia. Jefa del Servicio de Normativa e Informes de la Dirección General de Comunicación Social. D. Fernando Fort Gallego. Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social. D. Pedro Espina Martínez. Coordinador general de la Dirección General de Comunicación Social.
SECRETARIO	D. Andrés Valverde Macías. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social.

Reunidas las personas integrantes de la Mesa de valoración del Concurso, en el día y hora señalada anteriormente y conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 17 de la Ley



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	07/12/2021	PÁGINA 1/3
	ANDRÉS VALVERDE MACÍAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7JCUDRKZ6VG8WX7LEEUEF79E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa para tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Acta de la última sesión.
2. Valoración de las respuestas de las licitadoras ante los requerimientos de aclaración realizados.

1. Aprobación del Acta de la última sesión.

Se somete a aprobación de las personas integrantes de la Mesa de Valoración, el Acta nº 11 de la sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre de 2021, aprobándose por unanimidad de la Mesa.

2. Valoración de las respuestas de las licitadoras ante los requerimientos de aclaración realizados.

Se revisan las respuestas dadas por las licitadoras ante la segunda remesa de requerimientos de aclaración realizados conforme a lo indicado en el Actas nº 9, del pasado 23 de septiembre y, nº 10, del pasado 13 de octubre de 2021.

Se informa que, a fecha de hoy, de los 51 oficios de requerimiento realizados, se han recibido en plazo, un total de 50 respuestas. Tras el análisis de su contenido, se dan por aclarados todos los aspectos requeridos, resaltándose los siguientes aspectos:

- **Titulaciones.**
En relación al apartado 2 “Recursos Humanos” y concretamente al punto 2.2. “Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual” conforme al pliego de bases, la mesa aprueba valorar las titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual. Por el contrario, acuerda no valorar titulaciones claramente no relacionadas con el sector audiovisual, así como titulaciones no oficiales o, ser miembro de asociaciones, colegios u otros colectivos profesionales dado que en sí no son titulaciones oficiales.
- **Premios y Reconocimientos.**
En relación al apartado 1. “Programación del proyecto audiovisual” y concretamente al punto 1.1.3. “Premios y reconocimientos del proyecto audiovisual” conforme al pliego de bases, la mesa aprueba sólo valorar la copia autenticada de premios o reconocimientos oficiales directamente relacionados con el sector audiovisual y que estén emitidos por alguna Administración Pública o entidad independiente en los últimos tres años. Por tanto, no se admitirán felicitaciones o agradecimientos.
- **Contenidos Locales.**
En relación al apartado 1. “Programación del proyecto audiovisual” y concretamente al punto 1.1.1.a) “Inclusión de contenidos locales” conforme al pliego de bases, la mesa aprueba sólo valorar las horas de contenidos expresamente locales, excluyéndose en dicho apartado las horas de contenidos de otros ámbitos, ya sea provincial, autonómico o nacional.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	07/12/2021	PÁGINA 2/3
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7JCUDRKZ6VG8WX7LEEUEF79E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sin más, siendo las 11:45 horas del día señalado, la Presidenta da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.: Marta Olea Merino

Fdo.: Andrés Valverde Macías

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	07/12/2021	PÁGINA 3/3
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7JCUDRKZ6VG8WX7LEEUEF79E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	